



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3265 / 2025

ARTÍCULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a instalar dos sobreelevaciones (reductores de velocidad), una por cada mano de circulación, sobre Avenida Belgrano en proximidades a su cruce con el ingreso y egreso a la ciudad desde la Ruta Provincial N°280-S, con el objeto de incrementar las condiciones de seguridad vial en dicho sector.-

ARTÍCULO 2º.- La intervención deberá complementarse con la correspondiente señalización vertical y horizontal, conforme a la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.-

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

| Concejales Presentes | Votos afirmativos |
|-----------------------------|--------------------------|
| Juan Astor | Juan Astor |
| Santiago Dobler | Santiago Dobler |
| Pablo Ghiano | Pablo Ghiano |
| Carolina Giusti | Carolina Giusti |
| Laura Balduino | Laura Balduino |
| Brenda Torriri | Brenda Torriri |

| Ausente con aviso | Votos negativos |
|--------------------------|------------------------|
|--------------------------|------------------------|